

Tegucigalpa M. D. C. 12 de febrero del 2016

Oficio No. ONCAE-DIR-175-2016

**Licenciado
Eric López
Director de Administración
Ministerio Público**

Su Oficina.

Estimado Lic. López:

Referente al Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC-2016, recibido en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, tengo a bien comunicarle que el mismo, el cual tiene observaciones, las cuales recomendamos sean incorporadas y remitidas a La ONCAE para publicación en el portal de HonduCompras.

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web, www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de Bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- No se incluye en el PACC:
 - Pasajes terrestres o viáticos
- Colocar las fechas estimadas de inicio y de fin. (Recepción de Bienes, servicios u obras).
- Utilizar los métodos de compras correspondientes a las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2016 artículo 66.

Ejemplo:

Numeral 4. Mobiliario de Oficina método de compras correcto LNP L.1, 200,000.00.

Numeral 5. Equipo Vario de Oficina método de compras correcto LNP L.2, 000,000.00.

- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso se encuentra dentro de la etapa de evaluación.
- Papel y Cartón debe comprarse mediante Catalogo Electrónico.
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo Prohíbe.

Ejemplo:

1. Accesorios de metal y elementos de ferretería.

Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.


Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.



- Deben reprogramar completamente su PACC, para su información las LPN: Según el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Una Licitación pública debe tener como mínimo 40 días entre la convocatoria a participar en el proceso y la apertura de las ofertas.

Se conceden **2 días hábiles** para realizar las correcciones necesarias establecidas en la nota. De no realizarse dichos cambios, se hará la publicación de su PACC, así como las observaciones realizadas previamente.

Sin otro particular,
Atentamente,


Lic. Angela Castro

Jefa de Gestión de Compras ONCAE



